



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 0982 /

VALLENAR

28 ENF. 2016

VISTOS

- 1.- Decreto N° 3531 de fecha 18 de Noviembre de 2015, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Doña Diana Carolina Maldonado Herrera para los Centros de Salud Familiar
- 2.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese modificación a Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DOÑA DIANA CAROLINA MALDONADO HERRERA** R.U.N N° 24.085.977-7, quien tendrá derecho a 30 días de Feriado Legal, realizar horas extraordinarias por un valor de \$ 13.130.- (trece mil ciento treinta pesos), impuesto incluido y se cancelará un honorario mensual de \$1.722.945.- (un millón setecientos veinte y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido.
- 2.- Todos los demás puntos del contrato de prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 3531 de fecha 18 de Noviembre de 2015, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Jefe Administración y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Carpeta personal
 - Interesada
 - Archivo Recursos Humanos Salud Municipal
- RAM/NFR/DBA.PSG/CRT/VJM/vmd